REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE DIRECCION SECMU



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°143

En Villa Alegre, a 10 de noviembre de 2020, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del Concejal Ricardo Lizama Soto de acuerdo a lo establecido en articulo 62° de la ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y como secretario Municipal y Ministro de Fe, el INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo.

En esta ocasión El Concejo Municipal acordó lo siguiente:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar el punto 4 de la tabla: Presentacion Plan Comunal de Salud 2021, para incorporar el tema siguiente: Deficit de funcionarios que hay en el Departamento de Salud."

<u>Acuerdo N°2</u>: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor y uno en contra, el Acta N°142 de sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2020"

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta N°15 de sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2020"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor y 1 en contra, modificación presupuestaria: Disminuye ítem gastos: 35 "saldo final de caja" M\$9.000, Aumenta item de Gastos: 31.02.004.169 "Construcción Puente Derivado Canal Campos sector La Campiña, Villa Alegre" M\$9.000.

<u>Acuerdo N°5</u>: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el tema Déficit de funcionarios en el Departamento de Salud sea pasado a comisión de Salud"

Página1 | 2

<u>Acuerdo N°6</u>: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por dos tercios a favor, el PADEM 2021"

<u>Acuerdo N°7</u>: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, aprobar la solicitud de lomo de toro de caucho en el pasaje Bolonia de la Poblacion Los conquistadores"

<u>Acuerdo N°8</u>: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, solicitar al Director de Control Interno se pronuncie si corresponde una subvención para la solicitud del Club Deportivo Unión Liucura"

Ingeniero Constructor SECRETARIA MUNISPECETOCIO Municipal MINISTRO DE FE

llustre Municipalidad de Villa Alegre